

CONVOCATORIA CONCURSO IMAGEN

FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ

TEATRO COLSUBSIDIO 2026

PAUTAS

El Festival Internacional de Jazz del Teatro Colsubsidio es uno de los eventos más relevantes de la agenda del teatro desde su primera edición. Este certamen no solo es el punto de confluencia de las máximas figuras del género, sino que representa la oportunidad para que los estudiantes del programa de interpretación en jazz del Teatro Colsubsidio y EMMAT tengan contacto con los maestros internacionales que llegan para compartir su conocimiento y para llevar a cabo el *jazz camp*, que anualmente es el punto más alto en la misionalidad del Teatro y Cultura Colsubsidio. Además, es el objetivo esencial del teatro en la formación de públicos, la cultura formativa alrededor del jazz, a través de la realización permanente de actividades de fomento, lúdicas y pedagógicas que busquen la sostenibilidad del movimiento jazzístico en Bogotá y Colombia.

Desde el 2019, la franja de jazz del teatro y, desde el 2020, el Festival de Jazz han permitido que el público aficionado a este género encuentre una oferta musical al alcance y satisfaga su gusto con presentaciones y agrupaciones que hagan parte de la élite del jazz nacional y mundial. El evento ha mantenido una perspectiva de universalidad en la propuesta, reconociendo la amplitud del jazz, por lo que su programación ha contado con muestras que van desde las ejecuciones más ortodoxas hasta las nuevas tendencias y enfoques contemporáneos. En seis ediciones, la primera de ellas en la virtualidad, el festival se ha constituido en uno de los mejores y más importantes eventos de la agenda cultural de la región y uno de los más representativos de su género en Colombia.

¿Qué busca comunicar la imagen del festival?

Busca destacar las características del jazz como la música popular más importante de todos los tiempos, la que permite mayores posibilidades de exploración y evolución, además de su alta calidad y diversidad. Esta imagen deberá mostrar también al jazz como una oferta cultural al alcance de grandes públicos y con la amplitud suficiente para irradiar las músicas del mundo.

La imagen del Festival Internacional de Jazz del Teatro Colsubsidio cambia anualmente y solo se conservan el nombre y el logo del Teatro Colsubsidio. **No es obligatorio que el tamaño o la ubicación del logo sean la pauta principal y dominante de la imagen, aunque es absolutamente necesario que esté presente encabezando la pieza**, de tal manera que se identifique que su realizador es el Teatro Colsubsidio. Además, deberán aparecer: **FESTIVAL**

INTERNACIONAL DE JAZZ DEL TEATRO COLSUBSIDIO 2026 y las fechas: del 8 al 19 de septiembre de 2026

¿Qué debe diseñarse?

Una imagen gráfica para las diferentes aplicaciones:

- Afiche (50x35 cm)
- Boletería (16x5,5 cm)
- Escarapela (9,5x13,5 cm)
- Camisetas
- Debe incluir un espacio para créditos, según propuesta de diseño (máximo el 15 % del formato del afiche)
- Número de tintas: máximo cuatro

El ganador del concurso tendrá que coordinar, además, la debida impresión de todas las aplicaciones. Este se refiere al acompañamiento, asesoría, entrega de Artes Finales en formatos .pdf .tiff .Ai, etc. o los que sean necesarios para garantizar su correcta importación, apertura e implementación.

Es requisito indispensable, para todo participante, conocer el reglamento del concurso.

REGLAMENTO

Con motivo de la celebración del Festival Internacional de Jazz del Teatro Colsubsidio 2026, se lanza a partir del 17 de marzo del 2026, hasta el 24 de abril del 2026 el concurso de diseño gráfico del Festival Internacional de Jazz del Teatro Colsubsidio 2026.

Podrán participar todas las personas interesadas residentes en cualquier lugar del mundo.

Los participantes presentarán un proyecto de imagen gráfica anunciando el Festival Internacional de Jazz del Teatro Colsubsidio 2026.

Los participantes deberán entregar sus propuestas de diseño mediante archivo digital que contenga los archivos de cada uno de los elementos que se piden diseñar, en formatos editables, PDF y JPG, a través del envío por correo electrónico, que se recibirá hasta la fecha límite del concurso.

Deberán sustentar el proyecto en una nota explicativa de una página tamaño carta. En esta página, **NO DEBE APARECER EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE**. La entrega tendrá que hacerse antes de las 6:00 p.m. horas del 24 de abril del 2026 (hora de Colombia), al correo electrónico lina.artunduagaga@colsubsidio.com con el asunto: **“Concurso Imagen Festival Internacional de Jazz del Teatro Colsubsidio 2026”**. En caso de presentarse un proyecto colectivo, el grupo deberá designar a un representante.

Los proyectos incompletos o que no correspondan a los criterios exigidos, o hayan sido enviados a un correo diferente o erróneo, o después de la hora acordada, no podrán participar.

Sólo se podrá participar con un proyecto.

El fallo del jurado será inapelable y se anunciará públicamente el 30 de abril del 2026, Día Internacional del Jazz, a las 19:30 horas, en el Teatro Colsubsidio.

El ganador será informado por el Teatro Colsubsidio con su correspondiente difusión.

La premiación será:

Primer puesto: cinco millones de pesos (\$5.000.000) y dos (2) abonos para el festival.

Segundo puesto: un millón de pesos (\$1.000.000) y dos (2) abonos para el festival.

Tercer puesto: dos (2) abonos para el festival.

La premiación se realizará durante el Festival Internacional de Jazz 2026, en el Teatro Colsubsidio.

Los ganadores autorizan de antemano a los organizadores el uso y divulgación de los diseños, así como la utilización de su nombre(s), apellido(s), lugar de residencia y fotografías en toda manifestación promocional ligada al concurso u otra, sin que ello genere otros derechos distintos al premio otorgado.

Si las circunstancias lo exigen, los organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar el calendario de este concurso, de anularlo o declararlo desierto, sin que lo anterior comprometa responsabilidad alguna por parte de Colsubsidio.

La autoridad competente para la resolución de los conflictos que puedan derivarse de la interpretación o aplicación del presente reglamento será la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.